



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PAGINA 1 DE 10

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: CI-FO-10

INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

VERSIÓN: 2

**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

PERIODO: 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DEL 2021

CÓDIGO DEL INFORME: IL-20-21


**DIRIGIDO A: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación,
Líderes de Procesos y Cogestores**

JULIO 2021



Contenido

1.	OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	3
5.	RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE	4
5.1	AMBIENTE DE CONTROL.....	4
5.2	EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	5
5.3	ACTIVIDADES DE CONTROL	5
5.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	6
5.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	6
6.	RECOMENDACIONES	7
7.	CONCLUSIONES	8
8.	ANEXOS.....	9

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 10
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar el Sistemas de Control Interno de la Unidad mediante un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, teniendo en cuenta éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, metas y objetivos y mejorar la prestación de los servicios a los usuarios como ejes fundamentales para la generación de valor público.

2. ALCANCE

Se evalúa los componentes del Sistema de Control Interno del periodo de gestión comprendido entre el 01 de enero al 30 de Junio del 2021.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993
- Decreto 2106 del 2019. Artículo 156
- Decreto 1499 de 2017 - MIPG 7ª. Dimensión Control Interno
- Manual Operativo del MIPG, versión 3.
- Documentos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad, disponibles en el sistema de información institucional STRATEGOS.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la Unidad incluyó las siguientes actividades:

- Revisión de los lineamientos a evaluar y su aplicabilidad dentro de los procesos institucionales
- Validación de la distribución de la aplicabilidad de los lineamientos desde la 2nda y 3era línea de defensa
- Consolidación y análisis de información disponible o allegada por la administración para el procesamiento y conclusión desde el equipo auditor en el instrumento dispuesto por la Función Pública frente a cada uno de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno¹.
- Aplicación del instrumento de evaluación para determinar si cada lineamiento que conforma el Sistema de Control interno se encuentra presente² y funcionando³, de acuerdo a la siguiente escala:

¹ Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo

² Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

³ El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.



Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, y a que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

- Presentación de los resultados preliminares a la administración y coordinación de mesas para la definición de acciones de mejora frente a los puntos por fortalecer.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, resumiendo su estado actual en sus principales fortalezas y debilidades reportadas. Cabe aclarar que el detalle de esta evaluación, por componente y lineamiento se puede encontrar en el Anexo A "Formato-informe-sci-parametrizado-final" del presente informe.


5.1 AMBIENTE DE CONTROL

Como resultado de la evaluación practicada al componente "ambiente de control", se evidenció que el mismo mantiene una calificación satisfactoria del 77% respecto a la evaluación anterior, la Entidad viene asegurando las condiciones mínimas para el ejercicio de control interno, a través del fortalecimiento de las políticas del sistema de gestión, en el ámbito de integridad, por medio de la actualización del código de integridad y monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.

En lo relacionado a la política de control interno se llevaron a cabo sesiones del Comité Institucional de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en los que se realiza el seguimiento a temas transversales de la entidad relacionados con objetivos institucionales, gestión de riesgos y Sistema de Control Interno, entre otros.

Por otra parte, se evidenció el análisis y uso por parte de dirección de la información reportada por la segunda y tercera línea de defensa, en temas estratégicos y financieros, los cuales impactan de forma directa la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es importante mencionar que para el II semestre 2021 se encuentra programada la Auditoría al Grupo de Talento Humano, donde se tiene programada la verificación del funcionamiento de los diferentes controles aplicados en este componente.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 10
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

El componente de Evaluación de Riesgo se mantiene con una calificación de 75%, aumentando un punto porcentual respecto al semestre anterior, teniendo en cuenta diferentes factores que favorecieron este elemento, a la par de nuevas oportunidades de mejora en la gestión de riesgos institucional que han sido advertidas en otros instrumentos de evaluación independiente⁴.

Frente a la definición de objetivos para facilitar la identificación de riesgos, se resalta el impacto positivo del nuevo modelo de planeación institucional, el cual facilita el enfoque a resultados y enlaza la operación diaria a los objetivos estratégicos. De mismo modo, las iniciativas para fortalecer el impacto de las instancias como el Comité de Gestión y Desempeño en el análisis de los objetivos y resultados institucionales, así como el avance en el diagnóstico interno en curso, de cara al cierre de gobierno, para retroalimentar la estructura actual de la entidad. De cualquier manera es de mencionar que a pesar de haber aprobado el PEI a finales del 2020, aun no se ha llevado a cabo la identificación de riesgos frente a los objetivos estratégicos, ni se ha dado la revisión de los objetivos de los procesos en la presente vigencia en razón a que no se ha iniciado la gestión para la actualización de los mapas de riesgo aun.⁵

Frente a la identificación y análisis de riesgos, es de resaltar la actualización y socialización de la política de riesgos, con la debida aprobación del CICC en su primera sesión de la vigencia. Así mismo, vale la pena mencionar la mayor integración de la mirada territorial en la gestión de riesgos en general, el cumplimiento oportuno de los esquemas de monitoreo diseñados para la entidad, así como la clara definición de roles para cada línea de defensa en esta materia. De cualquier manera, se debe continuar fortaleciendo el rol de la línea estratégica de defensa, aprovechando instancias como el CICC para hacer seguimiento a etapas críticas del ciclo de riesgos, especialmente frente a la materialización del riesgo es importante aclarar el curso de acción para todas las líneas de defensa.

En cuanto a la gestión de riesgos de corrupción, se rescata la gestión oportuna de las disposiciones legales frente a la materia desde la administración, se mantienen los mecanismos para definir las responsabilidades por líneas de defensa en diferentes elementos de planeación y gestión institucional, y existe un curso de acción claro para la detección de debilidades en los controles de riesgo. De cualquier manera es menester retroalimentar esta gestión desde la Alta Dirección.


Por último, son de resaltar los mecanismos dispuestos en diferentes procesos institucionales para la gestión de riesgos en actividades tercerizadas, así como los lineamientos diseñados para garantizar un análisis riguroso de contexto y análisis de cambios del entorno. De cualquier manera, en la práctica esta adaptación de los riesgos por procesos a los cambios de contexto no se ejecuta de manera oportuna teniendo en cuenta lo dinámica que es esta gestión.

5.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Frente al componente de Actividades de Control, se observa una calificación de 75% donde se presenta un avance respecto al semestre anterior de 12 puntos porcentuales. Frente al diseño y desarrollo de actividades de control, se mantienen los lineamientos para propender por una adecuada segregación de funciones, aunque no es muy claro aún la documentación de situaciones en donde no es posible esta segregación. De otra parte, se resalta el fortalecimiento de diferentes herramientas y dinámicas para implementar el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, aunque prevalecen oportunidades de mejora

⁴ Informe de Ley del seguimiento a Riesgos de Corrupción, Informe seguimiento a Riesgos institucionales, Informe de Auditoría al proceso de Mejoramiento Continuo.

⁵ Se recomienda definir un plan de trabajo con el fin de actualizar el mapa de riesgos de conformidad con la nueva metodología establecida por DAFP de diciembre de 2020 dando prioridad a los procesos misionales por cambios del entorno derivados de la emergencia sanitaria e incremento de riesgos por la situación de orden público en algunas zonas del país que afectan directamente la misión de la Entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 10
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

frente a la integración de los requisitos aplicables de los diferentes subsistemas, incluyendo el de Control Interno.

Respecto a los controles generales sobre TI se rescata el continuo fortalecimiento de los mismos, a pesar de que es necesario formalizar algunos de ellos y mejorar la oportunidad en la toma de acciones frente a las desviaciones que estos detectan. Ahora bien, en cuanto al despliegue de políticas y procedimientos, la entidad cuenta con puntos de verificación adecuados para propender por cambios armónicos a la estructura de control en los procesos, de cualquier manera se necesita reforzar la oportunidad en la adecuación de los controles de riesgo una vez han sido detectadas debilidades en alguno de sus componentes.

5.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Entidad en lo referido al componente de "información y comunicación" mantiene una calificación satisfactoria del 77% observándose un aumento de 2 puntos porcentuales respecto al reporte anterior, se tiene definido sistemas de información interna y externa que operan de manera efectiva, se evidenció a través de los diferentes aplicativos la captura y procesamiento de datos, igualmente, se identificaron acciones tendientes a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información a través del índice de información e inventario de activos de la información.

En lo relacionado a la comunicación interna, la Entidad tiene definidos mecanismos que permiten conocer por los funcionarios objetivos y metas estratégicas a través de campañas para la divulgación del plan estratégico, así como la definición de la matriz de comunicaciones la cual genera una comunicación interna efectiva.


Respecto a la comunicación externa la Entidad ha dispuesto medios de divulgación como la página web institucional, así como canales de atención habilitados para que ciudadanos se contacte con la Unidad, igualmente, se tiene definidos procedimientos internos que establecen las actividades a aplicar en la comunicación con población indígena y entidades que hacen parte de la política de restitución de tierras, así como las pertinentes en el ejercicio de rendición de cuentas.

Por otra parte, en lo relacionado al manejo de la información la Entidad cuenta con un manual para la administración de comunicaciones oficiales, el cual establece el manejo que se debe aplicar a la información.

Finalmente con el fin de evaluar periódicamente el impacto en la ciudadanía respecto al cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad, se realiza seguimiento de ejecución de medición de satisfacción y percepción ciudadana a través del Indicador: AC-2.1 - Encuesta de Satisfacción URT del Plan de acción Anual 2021 e igualmente se establecen controles desde la Política de Servicio a la Ciudadanía.

5.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

El componente de Actividades de Monitoreo se generó calificación del 89%, presentó un aumento de 7 puntos porcentuales, lo que indica un nivel satisfactorio, teniendo en cuenta que se conservan y robustecen los diferentes mecanismos dispuestos por la administración para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Frente a los esquemas de evaluación, se resalta el fortalecimiento continuo de instancias decisorias como el CICC y el CIGD, el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Auditoría, así como la documentación de lineamientos de seguimiento para la línea estratégica de defensa. De otra parte, adicional a las directrices en las diferentes guías y procedimientos, se rescata la consolidación de herramientas y dinámicas de seguimiento que se diseñaron en semestres pasados, como los diferentes tableros de control o los equipos de seguimiento al territorio, entre otros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 10
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

De cualquier manera es importante aterrizar toda la información que recoge esta rigurosa labor de monitoreo y la información de las PQRSD, en decisiones con impacto directo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, para así mejorar la comunicación y gestión de las evaluaciones realizadas.⁶ En todo caso también se debe resaltar la gestión institucional de los planes de mejoramiento, como mecanismo de seguimiento a las acciones correctivas derivadas de las diferentes fuentes.

6. RECOMENDACIONES

A continuación, se relacionan las recomendaciones encaminadas a mejorar la calificación correspondiente a “deficiencia de control” generada para cada una de los lineamientos evaluados en la herramienta dispuesta por el DAFP para la realización de la Evaluación del Sistema de Control Interno, el cual se pueden encontrar en el Anexo A del presente informe. A continuación, se presentan las recomendaciones principales con impacto transversal:

- Evaluar las actividades formuladas en los planes institucionales 2021, para incluir aquellas que permitan incrementar el nivel del Índice de Desempeño Institucional para cada una de las Políticas del MIPG.
- Proveer herramientas a los miembros del CICCI para la toma de decisiones en pro de fortalecer los componentes del Sistema de Control Interno en función de los reportes de avances institucionales presentados.
- Priorizar la construcción del Mapa de Aseguramiento de la URT y coordinar acciones con la OCI para el diseño e implementación de estrategias de apropiación del esquema de líneas de defensa en toda la entidad.
- Definir Indicadores claves de riesgo (KRI), conforme a las indicaciones de la Función Pública, que consoliden la información más relevante para que la Línea Estratégica pueda establecer el nivel de cumplimiento de la Política de Riesgos y establecer acciones de mejora puntuales en su definición o despliegue institucional.
- Documentar de manera más clara el flujo de actividades para que la Alta Dirección retroalimente la gestión de riesgos institucional con especial énfasis en las acciones frente a materializaciones.
- La evaluación de los servicios tercerizados podría tener un procedimiento específico a nivel cuantitativo y cualitativo que permita un control en la marcha de los productos y servicios recibidos en términos de la evaluación de riesgo.
- Fortalecer el seguimiento del resultado de la aplicación del código de integridad.
- Respecto a los mecanismos implementados para el manejo de conflictos de interés en la Entidad; es importante incluir acciones en los planes institucionales que permitan incrementar el nivel del Índice de Desempeño Institucional para las Políticas de Integridad y Talento Humano.
- En lo relacionado al análisis de viabilidad de una línea de denuncias, aun cuando se dio la creación del canal en la Estrategia de Conflicto de Interés, es importante que se referencie en el documento que considere la Entidad, con el fin que este que permita dar cuenta de su aplicación.
- Documentar las políticas relacionadas con el manejo de las comunicaciones por medio de herramientas como las carpetas compartidas, correo y aplicaciones destinadas para tal fin.
- Se encuentra importante que la Oficina de Control Interno Disciplinario incluya en sus lineamientos-procedimientos, los canales de atención internos que los colaboradores de la Unidad puedan radicar una denuncia anónima o confidencial frente a posibles situaciones irregulares.
- Evaluar la pertinencia de generar acciones distintivas que permitan contribuir a la oportunidad de respuesta de las solicitudes de los ciudadanos.

⁶ Es necesario culminar la parametrización del aplicativo STRATEGOS que es la herramienta principal implementada por la administración y que contiene, entre otros módulos, seguimiento y monitoreo de riesgos, la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento de diferentes fuentes de tal forma que esta herramienta permita, con los nuevos ajustes y funcionalidades, suministrar en tiempo real información para la gestión, monitoreo y control tanto de cada uno de los procesos como, de manera integral, para toda la entidad y que contribuya al mejoramiento incremental del Sistema Integrado de Planeación y Gestión y control interno de la entidad.



- Respecto a la Estrategia de Racionalización de trámites, la Unidad prevé que en la vigencia 2021 se va a implementar un servicio que permitirá realizar la interacción al ciudadano, consultando el estado del trámite, ahorrándole tiempo, costos y desplazamientos, de acuerdo a lo anterior, se recomienda que la implementación de esta acción de racionalización no se re programe nuevamente, teniendo cuenta el ahorro en costos operacionales que se generan de la recepción y atención de las mismas.
- Continuar fortaleciendo controles para que la comunicación con los grupos de valor y con terceros externos interesados sea efectiva y se facilite la interacción entre las líneas de comunicación en todos los niveles de la entidad.
- Se recomienda al proceso atención al ciudadano presentar el resultado de percepción del servicio de todas las fuentes (Sistema Digiturno con que cuenta la entidad, Buzones de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, Encuesta de satisfacción interna y externa, Desarrollo de ejercicios de cliente incognito (externo)) para la formulación de planes de mejora que abarque temas misionales

7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno de la Unidad se encuentra presente y funcionando, con un nivel de implementación del 78%, se dio avances importantes frente al componentes de Actividades de Control y se mantuvo un nivel estable en los de Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, información y comunicaciones y Actividades de Monitoreo.


La Entidad cuenta con un sistema efectivo, estructurado en un conjunto sólido de procedimientos, políticas y metodologías de planeación y gestión que favorecen el seguimiento y evaluación de la labor de la Unidad, así como una cultura de autocontrol en la que los principales actores del control interno se han apropiado de las herramientas y dinámicas fundamentales del mismo, como los mapas de riesgo, los planes de mejoramiento, los informes de auditoría e informes de ley, entre otros.

El CICCI se encuentra en proceso de fortalecimiento con la resolución 226 del 2021 por medio de la cual se actualizaron sus funciones, del mismo modo es importante mencionar las propuestas en curso para continuar fortaleciendo la interacción entre líneas de defensa. Lo anterior sin perjuicio de las oportunidades de fortalecimiento que se han venido mencionando en el presente informe, sobre las cuales la entidad debe analizar y consolidar estrategias apuntando al 100% de implementación y de esta manera impulsar los resultados institucionales.

La Entidad en su contexto general tiene establecido un modelo de operaciones por procesos, el cual integra las competencias que rigen el conjunto de planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. Cuenta con una Planeación estratégica la cual hace uso de los procesos Estratégicos, misionales, de apoyo y de control o evaluación, con enfoque en la administración del riesgo en cada uno de estos aspectos.

Acerca de la administración del riesgo, la entidad viene trabajando en la aplicación de la metodología definida, articulando aspectos que permiten el mejor desarrollo del sistema, entre los que se destacan, la Política de administración del riesgo, identificación de riesgos y valoración de los mismos, para cada uno de los subsistemas de gestión definidos. Esto conllevando a la estructuración de mecanismos idóneos para el tratamiento de riesgos.

Los anteriores aspectos, junto con el Talento Humano y las medidas adoptadas para la transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites y rendición de cuentas, garantizan el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore continuamente la prestación del servicio a los ciudadanos, ejes fundamentales para la generación de valor público de la Entidad.

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 10
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

De esta manera, se cuenta con una articulación de los distintos componentes del Sistema de Control Interno, con aspectos a mejorar respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y el mantenimiento del Sistema.

La URT tiene definido en su Sistema de Control Interno una asignación de responsabilidades adaptada al modelo de las tres líneas de defensa.

Cada una de estas líneas de defensa interactúa en los distintos componentes del Sistema de Control Interno de la Entidad, de acuerdo con sus roles y responsabilidades.


8. ANEXOS

Anexo A *"Formato-informe-sci-parametrizado-final"*



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Gabriela Díaz, Sandra Osorio y Equipo OCI

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 10
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Anexo A “Formato-informe-sci-parametrizado-final”

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso.
Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el sistema de información Strategos.

Nombre de la Entidad:

Periodo Evaluado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

2024

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

79%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Table with 2 columns: Criterio de evaluación and Sí/No. It contains three rows evaluating the entity's control system against specific criteria.

Main evaluation table with 5 columns: Componente, ¿El componente está presente y funcionando?, Nivel de cumplimiento componente, Estado actual, Explicación de las debilidades y/o Fortalezas, Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior, Estado del componente presentado en el informe anterior, Análisis final del componente. It details the evaluation of various organizational components.